

**01 OCT. 2013**

**VISTOS:**

1.- Lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 de 1995. "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y el Decreto Secc. 1era. N° 0827 de fecha 24 de febrero de 2012, que otorga dichas asignaciones para el periodo presupuestario anual.-

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Acuerdo N° 2 de la Sesión Extraordinaria N° 1 celebrada con fecha 03 de Enero del 2013, aprobó por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2013, para el personal de Salud según Listado Adjunto por un monto Total de \$ **118.225.230**, y Decreto Exento N° 0225, de fecha 17 de Enero del 2013, aprobó conceder Asignaciones Transitorias Municipales, durante el año 2013, a los funcionarios del Sector Salud, que cumplen algunas tareas específicas. Incluyendo **Movilización, Colación** y Falencia de Médicos.

2.- **Asignaciones que se pagarán a mes vencido con corte al día 19 de cada mes, a contar del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre 2013, Asignación de Movilización por un Monto de \$ 14.988, y Colación por un Monto de \$ 5.057, valores estipulados en Listado Adjunto aprobado.**

**DECRETO:**

1.- **OTORGASE Y PAGASE**, las Asignaciones Municipales, de Movilización y Colación correspondiente al año 2013, aprobadas por mayoría del honorable Concejo Municipal a través del Acuerdo N° 2 de la Sesión Extraordinaria N° 1 celebrada con fecha 03 de Enero del 2013, que aprobó por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2013, para el personal de Salud según Listado adjunto por un monto Total de \$ **118.225.230**, y Decreto Exento N° 0225, de fecha 17 de Enero del 2013, que aprobó conceder Asignaciones Transitorias Municipales durante el año 2013, a los funcionarios del Sector Salud, **Incluyendo Movilización, Colación**, asignación que será proporcional a la Jornada de trabajo y de acuerdo al periodo señalado. Por lo que se debe cancelar a la persona individualizada mas abajo que se encuentra Contrato a Plazo Fijo, **a contar del 01 de Agosto del 2013.**

**I.- ASIGNACIONES MUNICIPALES TRANSITORIAS  
DE MOVILIZACION Y COLACION 2013  
CENTRO DE SALUD SANTA ANSELMA.-**

<b>Nombres</b>	<b>Jornada</b>	<b>Periodo</b>
Claudia Veas Mellado	33 horas	Desde el 16.08.2013 hasta el término de Licencia Médica Maternal de Roxana Madrid
Cristian Salazar Valenzuela	44 horas	Desde el 01.08.2013 hasta el 31.10.2013



Lorena Flores Inostroza	44 horas	Desde el 05.08.2013 hasta el 31.12.2013
Maria Catalina Perez Salgado	44 horas	Desde el 01.08.2013 hasta el 31.12.2013
Sandra Cea Cea	44 horas	Desde el 05.08.2013 hasta el 31.12.2013

2.- La Asignación de Movilización y Colación, no están ligadas a indicadores de Cumplimiento.

3.- El Departamento de Salud y la unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE,**



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

LCH/POF/AV/ada.-



LUCY CIUENTES HAZIN  
JEFA DE GABINETE (S)  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"